

SECRETARÍA DE OBRA	S PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO	
EXP.: LICENCIAS DE CO	NSTRUCCIÓN
NO. DE LICENCIA:	037/2025

HUICHAPAN, HIDALGO, A 10 DE JUNIO DE 202

Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 141 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL HIDALGO; ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XIX Y ARTÍCULO 117 FRACCIONE IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 136 FRACCIONES I, II, X, Y XIX DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 6 Y 7 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN: SE OTORGA LA PRESENTE:

	PLANTE TO BE INVIAGEN ORBAN	NA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHA LICENCIA DE		4 - 3 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -		
		CONTROL CONTROL STORY STORY CONTROL CO	PROPIETARIO	· 程序 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		
NOMBRE: F	ERNANDO RAMIREZ S	SANCHEZ	TELÉFO	NO:		
DOMICILIO:			COL./	/BO:		
			- V 3-300	HIDALGO.		
DOMICILIO:		UBICACIOI	N DE LA OBRA			
COL./BO.:				NO.:		
NO. DE ESCRITUR	20.		CUENTA PREDIAL:			
40. DE ESCRITOI	V.	LICEN	CIA PARA	FECHA DE E	SCRITURA	
MARCA CON UN	IA "X"	LICEN	CIA PARA			
OBRA NUE		PERTURA DE CALLE POR CONE	XIÓN DE DRENAJE		RENOVACIÓN	
AMPLIACIÓ		ERTURA DE VANOS (PUERTAS, VENTANAS) OTROS:				
DEMOLICIÓ	SNI. OB	BRAS DE GRAN MAGNITUD (COI		VALES.		
DEMOCICIO	CO.	DMERCIO O INDUSTRIA)				
		VOLUMENES AUTO	RIZADOS DE LA (OBRA		
		CANTIDAD	U.M.	соѕто	OBSERVACIONES	
PL	ANTA BAJA	269.74	PZ	\$9,500.24	OBSERVACIONES	
LO	CALES COMERCIALES	78.05	PZ	\$6,021.56		
PL	ACA	1.00	PZ	\$156.80		
			<u> </u>			
	v.	COSTO TOTAL		\$15,678.60		
			S A CUMPLIR			
. La presente licen	cia tiene vigencia de 1 año	y deberá respetarse las caracte	rísticas, cantidades y	volúmenes del proyecto	autorizado.	
2. Los remates superiores de muros con fachada deberán terminarse con moldura de cantera tipo pecho paloma.						
 Queda prohibido construir marquesinas o volados de losa fuera del alineamiento del predio Toda construcción deberá separarse de sus linderos colindantes 5 centímetros. 						
Su alineamiento d	lehe respetar 6.00 metres d	linderos colindantes 5 centimo	etros.			
5. Su alineamiento debe respetar 6.00 metros de calle como mínimo y 1 metro de banqueta. 6. Cualquier afectación a la infraestructura urbana de servicios, deberá ser reparada por cuenta del propietario de la construcción en un plazo no mayor de						
oras.	non a la limaestructura urba	ana de servicios, debera ser rep	parada por cuenta de	i propietario de la consti	rucción en un plazo no mayor de	
7. Queda prohibido depositar material o escombro por más de 24 horas en vía pública. De no cumolit esta disposición la cuadrilla municipal lo refigera debico						
agai ei propietano u	ie la obra, los costos que ge	nere.	· ·		2	
8. La altura máxima de la construcción será de 7.50 mts., incluido muros para cubrir tinacos.						
9. Queda profibida la instalación de anúncios luminosos y espectaculares en el centro histórico de la ciudad.						
11 La place and las details in the last of						
11. La placa con los datos de la licencia deberá ser colocada en la obra en un sitie visible para los inspectores.						
12. Cualquier inobservancia a lo aquí estipulado será motivo de clausura de la obra y las sanciones correspondientes de acuerdo con las leyes en la materia.						
13. Deberá respetar medidas y alineamiento de calle, así como solicitar la paleta de colores para nintar la fachada principal						
1. Por disposición de	el NAH, el color de cantera	autorizado para vanos de puerta	s, ventanas y todo ele	emento decorativos es "o	café 2"	
500		1 Solve and Brook				
The same of the sa		NIN CONTRACTOR OF THE PARTY OF	MENTE			
I To Carlos						
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF						
PRESIDENTA MUNICI	PAL CONSTITUCIONAL	SECHETARIA DE OB	ŘÁS PUBLICAS Y DESARR ÚRBANO	OLLO DIR	CRUENTAMIENTO TERRITORIAL	
工作是第一,				HUI	CHAPWY	
MORA YEARNAND	DIRA SOLIS ZAVALA	UNG YARA	ZUARET CRUZ GARCÍA		ANA KAREN REBOLLEDO HERNÁNDEZ	
		TING YALL			DE DESARROLEO URBANO	
£ \	\ X	1 13 13 13 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15			- NAME OF THE PARTY OF THE PART	